



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

279 Piura,

11.6 SEP 2015

VISTOS:

Informe N° 1352-2015-GRP-440310 de fecha 14 de setiembre de 2015, Memorando N° 792-2015/GRP-440300 de fecha 15 de setiembre de 2015, Informe N° 330-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de setiembre de 2015, Informe N° 951-2015/GRP-440320, de fecha 15 de setiembre de 2015, relacionado con la **Designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "Mantenimiento de los Ambientes del Archivo Regional y Gerencia Regional de Infraestructura"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de setiembre de 2014 se suscribió el Contrato N° 022-2015 entre el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO JR PIURA, para ejecución del Servicio: "Mantenimiento de los Ambientes del Archivo Regional y Gerencia Regional de Infraestructura", relacionado con el CONCURSO PÚBLICO N° 03-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (PRIMERA CONVOCATORIA), con un monto contractual total de S/. 458,040.42 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuarenta con 42/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de julio del 2015, incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad presupuestaria indirecta, y sistema de contratación a suma alzada;

Que, a través del Informe N° 1352-2015-GRP-440310 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "Mantenimiento de los Ambientes del Archivo Regional y Gerencia Regional de Infraestructura", el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N° 112363	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. EDGARDO MARTÍN HERNÁNDEZ ABRAMONTE	CIP N° 44471	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

Que, mediante Memorando N° 792-2015/GRP-440300 de fecha 15 de setiembre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución de Designación de Entrega de Terreno para el servicio en cuestión, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 330-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de setiembre de 2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio mencionado; considerando que se debe hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutara la actividad y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio de plazo de ejecución de la actividad, de conformidad con lo establecido en el inciso 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS, sobre el plazo de ejecución del servicio, es necesario se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar al Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 951-2015/GRP-440320, de fecha 15 de setiembre de 2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

279 Piura, 16 SEP 2015

con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio, mencionado;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: “MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DEL ARCHIVO REGIONAL Y GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA”, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Miembro
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N° 112363	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. EDGARDO MARTIN HERNANDEZ ABRAMONTE	CIP N° 44471	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO JR PIURA en su domicilio legal sito en Urb. Micaela Bastidas Mz. C2 Lote 53-IV Etapa –Distrito 26 de Octubre de la PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI
Ing. MARTÍN EDUARDO SANVEDRA MORE
Director General